

21-22

GRADO EN ECONOMÍA
CUARTO CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA TURÍSTICA

CÓDIGO 65034122

UNED

21-22

RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA
TURÍSTICA

CÓDIGO 65034122

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA TURÍSTICA
Código	65034122
Curso académico	2021/2022
Departamento	ECONOMÍA APLICADA E HISTORIA ECONÓMICA
Título en que se imparte	GRADO EN TURISMO
CURSO - PERIODO	- CUARTO CURSO - SEMESTRE 2
Título en que se imparte	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
CURSO - PERIODO	- CUARTO CURSO - SEMESTRE 2
Título en que se imparte	GRADO EN ECONOMÍA
CURSO - PERIODO	- CUARTO CURSO - SEMESTRE 2
Tipo	OPTATIVAS
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Régimen fiscal de la empresa turística es una asignatura obligatoria en el actual Plan de Estudios del Grado en Turismo de esta Universidad que, con una carga de seis créditos lectivos, se ubica en el segundo cuatrimestre del cuarto curso de tal Plan

La finalidad primordial a la que se subordina la impartición de esta asignatura es la de proporcionar al futuro graduado en turismo un conocimiento básico en materia de tributación.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Si bien no existen asignaturas “llave” ni ninguna otra exigencia previa, lo cierto es que para preparar con ciertas garantías de éxito su programa es preciso partir de un conocimiento mínimamente asentado de la asignatura que la precede en la secuencia temporal del plan (Hacienda pública y sistemas fiscales), así como un cierto bagaje de conocimientos jurídicos y contables.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	LEON JESUS SANCHIZ GARROTE (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	lsanchiz@cee.uned.es
Teléfono	91398-6325
Facultad	FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Departamento	ECONOMÍA APLICADA E Hª ECONÓMICA

Nombre y Apellidos	ANGEL LUIS GONZALEZ ESTEBAN
Correo Electrónico	al.gonzalez@cee.uned.es
Teléfono	91 398 7299
Facultad	FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Departamento	ECONOMÍA APLICADA E Hª ECONÓMICA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

AINARA RODRIGUEZ SANCHEZ
arsanchez@cee.uned.es
FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
ECONOMÍA APLICADA E Hª ECONÓMICA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Las consultas que se quieran hacer a la coordinación docente podrán realizarse los lunes, miércoles y viernes de 10:30 a 13:30 en el teléfono 91 398 72 99 o escribiendo al correo electrónico al.gonzalez@cee.uned.es.

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Competencias Generales

CG1.2 - Análisis y síntesis

CG1.3 - Aplicación de los conocimientos a la práctica

CG2.2 - Comunicación y expresión escrita

Competencias Específicas

CE03 - Poseer y comprender conocimientos acerca del marco económico que regula las actividades empresariales, y la correspondiente normativa

CE04 - Poseer y comprender conocimientos acerca de la relación entre la empresa y su entorno

CE09 - Aplicar al análisis de los problemas y a la toma de decisiones criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Interpretar las situaciones de diferentes ámbitos del entorno económico

Tomar decisiones ante problemas concretos

Adquirir destrezas en la aplicación razonada de los conocimientos teóricos y prácticos aprendidos, en problemas determinados

Razonar, argumentar y justificar las conclusiones obtenidas de forma estructurada

CONTENIDOS

1. Conceptos básicos sobre fiscalidad

2. Modalidades de desarrollo de la actividad económica
3. Actividades económicas en IRPF
4. Impuesto de sociedades
5. Impuesto sobre el valor añadido
6. Impuesto sobre transmisiones y actos jurídicos
7. Fiscalidad autonómica y local

METODOLOGÍA

Por lo que se refiere a la metodología con la que acometer su estudio, al tratarse de una asignatura impartida y cursada “a distancia”, ésta no es otra que la correspondiente a tal tipo de enseñanza, la cual parte de que el alumno, en función de su disponibilidad de tiempo y medios, así como de sus necesidades concretas, elabore su propio calendario de estudio y establezca el ritmo que él mismo ha de llevar, utilizando para ello tanto los medios tradicionales impresos como las tecnologías de información y comunicación disponibles en nuestra universidad.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	
Duración del examen	120 (minutos)
Material permitido en el examen	

-

Criterios de evaluación

La evaluación de esta asignatura descansará exclusivamente en el examen, en la modalidad -presencial u online- que oportunamente se establecerá con carácter general para toda la Universidad

% del examen sobre la nota final	100
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	0

Nota mínima en el examen para sumar la PEC 0

Comentarios y observaciones

En esta asignatura no hay PEC

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

En esta asignatura no hay PEC

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final 0

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final 0

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota final es la obtenida en la prueba presencial

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):

Título:CURSO BÁSICO DE SISTEMA FISCAL ESPAÑOL

Autor/es:Miguel De Haro Izquierdo ;

Editorial:DYKINSON

-

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

-

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

De igual forma que ocurre con los anteriores materiales de estudio y ayuda, a través del curso virtual se facilitarán aquellos enlaces que en opinión del Equipo Docente puedan tener algún interés para los matriculados en esta asignatura, pudiéndose adelantar en este sentido que el que se sugerirá en más ocasiones va a ser el de la Agencia estatal de administración tributaria del Ministerio de Hacienda (www.agenciatributaria.es)

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.